



MUNICIPALIDAD DE CAPIÓVI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Capióvi, Misiones, 12 de Julio de 2013.

ORDENANZA N° 016/13

VISTO: El pedido presentado por la contribuyente Eusebia Caballero DNI N° 14.931.281, de un Plan Especial de Pagos, referente a la Tasa General de Inmuebles de la Municipalidad de Capióvi y en concepto de Contribución de Mejoras Vereda y Asfalto, de su propiedad identificado como **Manzana 00, Parcela 61, Sección 04**, sobre Ruta Nacional N° 12 y;

CONSIDERANDO: QUE, la misma manifiesta su intención de abonar su deuda, es importante reconocer tal iniciativa.

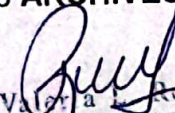
QUE, el monto total de la deuda es de Pesos Diecisiete Mil Ciento Treinta y Ocho con 36/100 (\$17.138,36.-). La misma ha solicitado cubrir la deuda en Cuarenta (40) cuotas, en forma mensual.

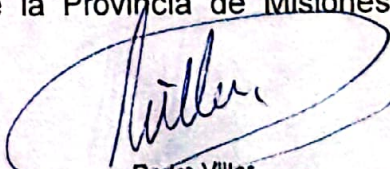
QUE, existe unanimidad de criterios entre los miembros que integran el Concejo para dar curso al pedido, y aprobar la siguiente norma.

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIÓVI – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: **AUTORIZAR**, al Ejecutivo Municipal a suscribir un Acta de Acuerdo, en el cual fija un Plan Especial de Pagos de Cuarenta (40) cuotas mensuales, a favor de la contribuyente Eusebia Caballero DNI N° 14.931.281, para cubrir su deuda de la Tasa General de Inmuebles y la de Contribución de Mejoras Vereda y Asfalto, que se hicieron en su propiedad, ubicada catastralmente en la **Manzana 00, Parcela 61, Sección 04**, sobre Ruta Nacional N° 12, de la localidad de Capióvi.

ARTÍCULO 2º: **REGÍSTRASE**, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE**.


Valeria Romero
Secretaria del H.C.D.
Municipalidad de Capióvi


Pedro Villar
PRESIDENTE H.C.D.
Municipalidad de Capióvi